

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3441 CASTELLANOS Y ECHEVARRIA-VITORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de CASTELLANOS Y ECHEVARRIA-VITORIA, S.A., se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, a las 18:00 horas, el día 11 de junio de 2015, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Concejo número 8 (Polígono Industrial de Betoño) de Vitoria al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales de CASTELLANOS Y ECHEVARRIA-VITORIA, S.A. correspondientes al ejercicio 2014, así como la gestión de su Órgano de Administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de los acuerdos que procedan en relación al nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Nombramiento del Administrador único por renuncia al cargo del actual.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de acciones nominativas, antes del inicio de la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, o bien de otra persona aunque ésta no sea accionista, con sujeción a las formalidades y límites previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales del ejercicio 2014, así como el informe del Auditor de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de información a que se refieren los artículos 172 y 197 de la Ley citada.

Vitoria, 20 de abril de 2015.- El Administrador único, D. José Antonio Aguirre Franco.

ID: A150018695-1